



Cálidda

Términos y condiciones del sorteo **ANIVERSARIO 2024**

1. Medios oficiales para participar en el sorteo de aniversario:

Aplicarán todos los canales:

- Aló Cálidda, 614-9000 opción 3
- Tienda Virtual
- Centros de Servicio al cliente
- Grandes Superficies
- Retail
- Canal Proveedor
- Materiales de Construcción
- Puerta a Puerta
- Motos

2. Participantes:

- Participan de manera automática todos los clientes titulares del servicio de gas natural que se encuentren 100% al día en sus pagos, que sean clientes potenciales de CrediCálidda y que financien y reciban sus productos entre el 01 de setiembre de 2024 al 30 de setiembre 2024 sin monto mínimo a través de los medios oficiales mencionados.
- Los ganadores de la dinámica promocional podrán reclamar su premio cuando el financiamiento de los productos adquiridos con el crédito CrediCálidda esté debidamente registrado, aprobado y con los documentos conformes. Asimismo, el cliente podrá acumular opciones según el número de financiamiento que realice, es decir por cada financiamiento es una 1 opción.
- Cabe precisar, que para acceder al financiamiento los clientes deben cumplir con los siguientes requisitos:
 - Ser cliente Residencial, estar habilitado y no haber tenido 2 o más cortes de servicio durante los 12 últimos meses.
 - No haber tenido condonación o refinanciamiento de deuda.
 - No tener 2 o más recibos pendientes de pago.
 - No presentar bloqueo en su línea de crédito

3. Sobre el premio:

- Cinco (05) iPhone 15
- Cinco (05) motos Honda Navi
- Cinco (05) TV Samsung de 50" Crystal 4K Ultra HD Smart TV.
- Cinco (05) tarjetas prepagadas de S/.500 soles Endered
- Cinco (05) Xiaomi Watch 4

Cabe precisar, que Cálidda tiene la facultad de cambiar el modelo y/o marca de los premios antes mencionados.

4. Mecánica del sorteo:

- Se elegirán de manera aleatoria a veinticinco (25) ganadores. El sorteo se realizará el jueves 10 de octubre de 2024 a las 4:00 p.m. en presencia de un Notario Público. Los ganadores serán contactados por correo electrónico y vía telefónica una vez se cuente con el Acta Notarial para proceder con la entrega de premios.

5. Entrega del premio:

- Los ganadores serán contactados por correo electrónico y vía telefónica una vez se cuente con el Acta Notarial para proceder con la entrega de los premios.



Cálidda

Términos y condiciones del sorteo **ANIVERSARIO 2024**

- Se coordinará con los veinticinco (25) ganadores para la entrega de los premios, que podrán ser entregados a domicilio, excepto en el caso de las motos que deberán ser entregadas en cualquiera de las tiendas HONDA, previa coordinación con Cálidda.
- Al momento de la entrega del premio, se deberá contar con la presencia del titular, el cual deberá portar su DNI vigente y una copia para el registro de conformidad del despacho. La entrega del premio será únicamente al titular del servicio de gas natural.
- En caso de que algún ganador no acepte el premio, se escogerá como ganador al siguiente participante que se estipule en el sorteo, que cumpla con todos los requisitos establecidos en este documento. Esta metodología se aplicará hasta tener los veinticinco (25) ganadores que cumplan con todos los requisitos de la dinámica promocional.
- Cálidda no será responsable si el ganador no puede recibir el premio en las fechas indicadas por distintas causas o acontecimientos de fuerza mayor o si renuncia al derecho de aceptarlo, perdiendo en ambos casos todos los derechos que pudiera tener en relación con el premio. En dicho caso, Cálidda procederá con la disposición inmediata del premio sin lugar a reclamo alguno.
- Cálidda será responsable, única y exclusivamente, por la entrega del premio en las condiciones y fechas especificadas en el presente documento.
- En caso de que no existan participantes, o ninguno cumpla con las condiciones y restricciones estipuladas en este documento, se declarará nulo o desierto la dinámica promocional, por lo que ningún participante tendrá derecho a reclamar el premio.
- La participación de la dinámica supone la aceptación expresa, plena e incondicional de las condiciones generales, previamente descritas, por parte de cada participante.
- Cálidda como organizador de la dinámica promocional, se reserva el derecho de descalificar y/o eliminar justificadamente a cualquier participante o posible ganador que no cumpla con alguna de las condiciones y/o que considere altere, defraude o afecte el correcto funcionamiento y ambiente del juego promocional, y el participante o posible ganador no podrá objetar, apelar o controvertir esta decisión.

6. Información personal y confidencialidad:

- Los datos de los ganadores serán tratados por Cálidda conforme a lo establecido en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento. Cálidda tratará los datos personales con confidencialidad, los mismos serán usados para la gestión de la entrega del premio y para la actualización de las bases de datos conforme a lo establecido en la Política Web de Privacidad publicada en la página web de Cálidda: www.calidda.com.pe.

7. Indemnidad:

- Cálidda no es responsable por cualquier falla o desperfecto del premio.